



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO


02 MAY 2017

Recibido..... 11:25Hs.

Exp. N°..... 32921C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su repudio por las expresiones antidemocráticas, discriminatorias y homofóbicas vertidas por el Intendente de la localidad de San Jorge Enrique Marucci en distintos medios de difusión en reiteradas oportunidades.


ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No es la primera vez que el Intendente de San Jorge se expresa de forma incorrecta y por fuera de los parámetros constitucionales.

Hace pocos meses el mismo desde su cuenta de twitter tuvo expresiones violatorias de los derechos humanos y de las instituciones democráticas.

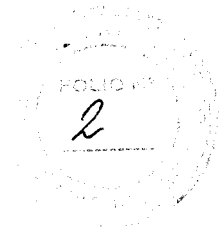
Marucci había expresado que con el sistema democrático es imposible establecer leyes suficientemente duras, pidió que se cierre el Congreso de la Nación y mano dura para los que delinquen.

Esta vez como la anterior luego del exabrupto y de borrar la publicación de la red social, el intendente pidió disculpas y lo reiteró en una conferencia de prensa.

Esta no es la forma de proceder un mandatario de una localidad como San Jorge, el mismo ataca al gobierno del Frente Progresista Cívico y Social de una forma discriminatoria y homofóbica.

La Constitución impone a las autoridades políticas reglas democráticas y respeto por las minorías.






El Artículo 36 de la Constitución Nacional impone a las autoridades políticas de todo el país un compromiso con la Constitución, con las reglas democráticas e instituye el respeto a los derechos humanos y a las minorías.

La publicación inmediatamente generó la reacción de diversos sectores de la sociedad, entre ellos dirigentes que adelantaron que avalarán una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI).

Es imprescindible el respeto por nuestra Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos con rango constitucional, de todos los ciudadanos y más aún de quienes ocupan un cargo elegido por el pueblo.

Por todo lo expuesto es que solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.


ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial

